DTH-NP-1583-2024

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CERTIFICA

Que revisada la Planta Global de Empleos y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente de la Secretaría Distrital de Movilidad, en atención a la solicitud realizada por la Subsecretario de Gestión de la Movilidad, mediante memorando número 202430000207873 el 15 de octubre de 2024; respecto a la expedición de 1 certificado(s) de que trata el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 sobre la inexistencia y/o insuficiencia de personal en planta de cargos de la Secretaría Distrital de Movilidad para actividades relacionadas con el objeto contractual que reza: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD, POR SUS PROPIOS MEDIOS Y PLENA AUTONOMÍA, PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y PROCESOS DE MODELACIÓN NECESARIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS BASADAS EN ANÁLISIS DE DATOS, REQUERIDOS POR LA SUBSECRETARÍA Y SUS DEPENDENCIAS EN EL MARCO PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA, SISTEMA INTELIGENTE DE TRÁNSITO Y EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN Y CONTROL INTELIGENTE"*

1. No existe personal en la planta que pueda desarrollarlas, por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio**.**

2. Se requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio**.**

3. Existe personal en la planta, pero éste no es suficiente para suplir la necesidad planteada por el área**. X**

Que la anterior se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado parcialmente por el artículo 1º Decreto 2209 del 28 de octubre de 1998, conforme a las necesidades del servicio y en el marco de las funciones establecidas para la Secretaría Distrital de Movilidad en el Decreto 672 de 2018.

Dada en Bogotá, D.C., el 18 de octubre de 2024

María Teresa Rodríguez Leal.

MARIA TERESA RODRÍGUEZ LEAL
Directora de Talento Humano

PROYECTÓ: IVÁN MALAVER RODRÍGUEZ